



Cartagena De Indias, 19 de mayo de 2023



CTG2023EE008103

Señor(A)

DONALDO DIAZ PEREZ

donaldodiazp@gmail.com

Cartagena De Indias, Bolívar

Asunto: Notificación por Aviso del Decreto No. 0698 del 11 de mayo de 2023, expedido por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar el (la) señor(a) DIAZ PEREZ DONALDO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 0698 del 11 de mayo de 2023, ? mediante el cual se niega recurso de queja interpuesto por el (la) señor(a) DIAZ PEREZ DONALDO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9095347, por intermedio de apoderada, contra el Decreto 041 de fecha 16 de marzo de 2023.

De acuerdo con radicado CTG2023ER007717, se le cito para proceso de notificación del Decreto No. 0698 del 11 de mayo de 2023, dicho oficio fue enviado el día 11 de mayo de 2023, a los correos electrónicos donaldodiazp@gmail.com , biatnetramirez@hotmail.es registrado en la queja impetrada por su apoderado y su hoja de vida del funcionario.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.

Que con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No. 0698 del 11 de mayo de 2023, ? mediante el cual se niega recurso de queja interpuesto por el (la) señor(a) DIAZ PEREZ DONALDO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9095347, por intermedio de apoderada, contra el Decreto 041 de fecha 16 de marzo de 2023.



Siendo imperativo señalar que, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a los correos electrónicos donaldodiazp@gmail.com , biatnetramirez@hotmail.es.

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de seis (06) folios.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: Res0698_2023.pdf

Proyectó: ILCE DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ